

AUTO DE SUSTANCIACION.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS IBG
DEMANDADO: GUSTAVO AMAYA REINA y EDUARDO ABRIL GARCÍA
RADICADO: 6300140030082019-00452-00

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, para que se le agende cita para el retiro de la demanda y sus anexos, se ordena a la Secretaría del Despacho dar cumplimiento al auto del 26 de febrero de 2021, e informarle al patente, el trámite que debe adelantar para ello.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Imcag

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 900e53ab595068b538c73c6263f063004e725ccd071193cd4bceb69b327b9f5b

Documento generado en 16/04/2021 08:57:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO